



## FEDERACION DE BOWLING DE CHILE

# FEDERACION DE BOWLING DE CHILE

### Reglamento Pre Seleccionados y Seleccionados Nacionales 2018

#### Estimados Jugadores:

Por el presente documento la Federación de Bowling de Chile, en coordinación con la Comisión Técnica Nacional, establece los parámetros, criterios y normas que deberán cumplir todos aquellos jugadores que integren la Preselección y/o Selección Nacional.

#### CONDICIONES GENERALES:

1. Promedio mínimo requerido para Selecciones.

##### **Jugadores nacionales**

Adultos Damas	: 170
Adultos Varones	: 190
Juveniles Sub 21 Damas	: 160
Juveniles Sub 21 Varones	: 170
Juveniles Sub 16 Damas	: 150
Juveniles Sub 16 Varones	: 160

##### **Jugadores Chilenos jugando en el extranjero**

Damas chilenas, acreditar promedio 180 en mínimo 50 líneas.

Varones chilenos, acredita promedio 200 en mínimo 50 líneas.

2. Aquellos jugadores que no cumplan con las exigencias, parámetros y normativas, podrán ser removidos en cualquier momento del grupo de trabajo.
3. La Comisión Técnica podrá ingresar nuevos atletas a la Preselección, para reemplazar los cupos dejados por retiro o separación por incumplimiento.
4. Todos los jugadores preseleccionados deben tener pasaporte chileno.
5. La Selección Nacional será definida para cada torneo internacional por la Comisión Técnica. Los criterios a tener presente para la nominación final de los seleccionados se basarán en los siguientes aspectos fundamentales:
  - a. Cumplir con lo indicado en punto 1 de este reglamento
  - b. Rendimiento y cumplimiento de las obligaciones respecto del entrenamiento según lo definido en el presente reglamento
  - c. Resultados obtenidos en los respectivos torneos de sus asociaciones
  - d. Informe del Entrenador Nacional



# FEDERACION DE BOWLING DE CHILE

## **OBLIGACIONES RESPECTO DEL ENTRENAMIENTO:**

6. Cumplir con al menos el 70% de asistencia a entrenamientos.
7. Participar en al menos el 50% de los Torneos de sus respectivas Asociaciones.
8. Cumplir con su plan de preparación física en los lugares establecidos o acordados en conjunto con el Entrenador Nacional y preparador físico.
9. Someterse a mediciones de verificación de su estado físico cuando se le solicite según programa.

## **OTRAS OBLIGACIONES**

10. Informar a la Comisión Técnica, a través del Entrenador, los medicamentos que por prescripción médica debe tomar en forma permanente adjuntando el certificado médico respectivo.
11. Evitar tomar medicamentos por su cuenta ya que podría estar en la lista de los medicamentos prohibidos por el COI, el World Bowling y la Comisión Nacional de Dopaje.
12. Informar oportunamente y por escrito con un mínimo de 4 horas antes de la hora del entrenamiento programado al Entrenador Nacional y Comisión Técnica, de lesiones y otras situaciones que le impidan participar de los entrenamientos o competencias.
13. Informar por escrito a la Comisión Técnica los profesionales que lo atienden, las terapias, tratamientos y periodos de recuperación que se le indiquen cuando se encuentre sin entrenamiento por causa de una lesión.
14. Coordinar para que los resultados personales obtenidos en los Torneos de sus respectivas Asociaciones sean remitidos por éstas a la Federación de Bowling de Chile a más tardar el último día de cada mes para su registro y revisión por la Comisión Técnica Nacional.
15. Participar en actividades deportivas de Bowling motivacionales a la comunidad para incorporar mayor cantidad de jugadores al deporte.
16. Estar siempre uniformado de acuerdo a la programación semanal que se entregará el día viernes anterior de la semana de entrenamiento por parte del Entrenador, durante los procesos preparatorios.



## FEDERACION DE BOWLING DE CHILE

17. Evitar asistir acompañado por amigos o familiares a los entrenamientos.

La Federación de Bowling de Chile espera que los atletas que integran el grupo de Preseleccionados, sean jugadores comprometidos con el entrenamiento, de forma que cuando se les seleccione para representar al País en competencias internacionales lo hagan de la mejor forma posible.

Por Federación de Bowling de Chile,

Fernando Peña Alarcón  
Presidente Federación de Bowling de Chile

Cc: Metodólogo IND  
Presidentes Asociaciones  
Página Federación [www.bowlingchile.cl](http://www.bowlingchile.cl)  
Archivo